



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 241GG

I.F. N°241/07.11.2023

## **Informe Financiero**

### **Proyecto de ley que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda**

**Mensaje N°207-371**

#### **I. Antecedentes**

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear en la Subsecretaría de Hacienda la Secretaría de Gobierno Digital, continuadora legal de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a la que le corresponderá definir e implementar las políticas de gobierno digital y datos, coordinando, orientando y apoyando transversalmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, datos e información y la prestación de servicios digitales compartidos, entre otras.

Además, se indica el traspaso a la Subsecretaría de Hacienda de bienes y servicios de consumo, así como derechos y obligaciones adquiridos por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la continuidad del desarrollo de las funciones de la División de Gobierno Digital. Así también, se dictan las normas para el traspaso del personal que actualmente se desempeña en ella.

Así también, se agrega un cargo de Jefe de División en la planta de personal de la Secretaría y Administración general del Ministerio de Hacienda, suprimiéndolo a su vez de la planta de directivos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

#### **II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal**

El traspaso del personal y recursos de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia hacia el Ministerio de Hacienda es parte del proyecto de Ley de Presupuestos 2024, por lo que la aplicación del presente proyecto de ley no induce traspasos de recursos entre ambas partidas.

Por otra parte, la aplicación de las normas de asignación de grados del personal de Gobierno Digital en la dotación del Ministerio de Hacienda se regirá por la remuneración bruta más cercana a la que percibía en el grado de origen, compensándose las diferencias negativas a través de una planilla suplementaria. Por ende, se produce un **diferencial de remuneraciones por \$8.194 miles**



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 241GG

**I.F. N°241/07.11.2023**

**anuales, que representan un mayor gasto fiscal por la aplicación de dicho mecanismo.**

### **III. Fuentes de Información**

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de ley que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 241GG

**I.F. N°241/07.11.2023**

  
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

